

FECHA DE PRESENTACIÓN: 5 de marzo de 2026
NÚMERO INFORME: 1
PERÍODO: 04 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	«CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES»
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	«364-2026_30 DE ENERO DE 2026»
NOMBRE DEL CONTRATISTA	«JORGE MARIO CIFUENTES LARA»
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	«C.C. 80086508»
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	«NO APLICA»
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	«NO APLICA»
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	«(6) SEIS MESES»
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	«36.000.000»
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	«1163»
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	«5.400.000»
FECHA ACTA DE INICIO	«04 FEBRERO DE 2026»
PRÓRROGA ¹	«NO APLICA»
ADICIÓN	«NO APLICA»
SUSPENSIÓN	«NO APLICA»
REINICIO	«NO APLICA»
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	«NO APLICA»
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	«NO APLICA»
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	«NO APLICA»
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	«36.000.000»
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	«(6) SEIS MESES»
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	«03 DE AGOSTO 2026»
OBJETO DEL CONTRATO	«PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FUNCIONES PROPIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL.»

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

EPS	ARL	PENSION
«ALIANSA SALUD EPS»	«POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A»	«A ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES»
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
CERTIFICADO	N/A	

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

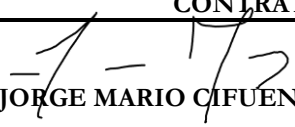
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #1	
1. Adelantar la planeación y seguimiento de la gestión administrativa, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se llevo a cabo la modificacion de los siguientes ordenes de compra y contratos : OC – 153361 – 2025 – Modificacion 1. OC – 137811 – 2024 – Modificación 3. FDLUSA-CTO-397-2025 – Modificación 1.	Obligación 1
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #2	
2. Realizar actividades de monitoreo permanente sobre los programas, proyectos, contratos y procesos administrativos y misionales a cargo del Fondo de Desarrollo Local, conforme a los lineamientos impartidos por la supervisión.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se llevo a cabo la revisión de la Prefectura del contrato FDLUSA – 397- 2025.	Obligación 2
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #3	
3. Realizar el seguimiento contractual de los procesos de funcionamiento en las diferentes etapas, de acuerdo con el plan de adquisiciones del Fondo de Desarrollo Local.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se solicito la autorización de acceso en SECOP II al contrato 462 de 2025, para la aprobación de la última cuenta	Obligación 3
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #4	
4. Realizar el levantamiento de la información para la elaboración de informes periódicos sobre el estado de la gestión administrativa de la Alcaldía Local.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este periodo no se presentó esta actividad	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #5	
5. Realizar el seguimiento de las acciones correctivas generadas en los planes de mejora internos y externo, relacionadas con la gestión administrativa del Fondo de Desarrollo Local.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA


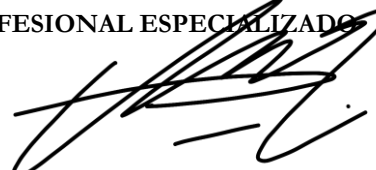
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
	Y/O VIRTUAL
En este periodo no se presentó esta actividad	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #6	
6. Proyectar las respuestas requeridas por los entes de control, cuerpos colegiados u organizaciones civiles correspondientes a temas relacionados con la gestión administrativa de la entidad.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este periodo no se presentó esta actividad	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #7	
7. Apoyar la supervisión del contrato en la revisión de productos, informes, entregables y obligaciones de terceros contratistas vinculados a los proyectos del Fondo, cuando así se requiera.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se llevo a cabo la revisión de las cuentas de cobro: <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveedor UT PLUS 5G – Cuentas de noviembre y diciembre 2025, Orden de Compra OC – 153361 – 2025 2. Proveedor ORGANIZACIÓN TERPEL - Cuentas de noviembre y diciembre 2025, Orden de Compra OC – 137811 – 2024 	Obligación 7
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #8	
8. Emitir recomendaciones técnicas orientadas a optimizar los procesos, fortalecer la transparencia, mejorar la gestión y mitigar riesgos asociados a la ejecución de programas y proyectos.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este periodo no se presentó esta actividad	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #9	
9. Mantener actualizada la documentación relacionada con las actividades de monitoreo, seguimiento y control, asegurando la adecuada organización y archivo de la información.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este periodo no se presentó esta actividad	N/A

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
<u>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #10</u>	
10. Atender los requerimientos de la supervisión del contrato y responder oportunamente las solicitudes de información, aclaraciones o ajustes a los informes presentados.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este periodo no se presentó esta actividad	N/A
<u>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #11</u>	
11. Participar en las reuniones y comités asignados por el supervisor del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Participe en los comités de contratación para la modificación de la orden de compra y contrato: <ul style="list-style-type: none"> - OC – 153361 – 2025 se presentó ante el comité la modificación 1 de la orden de compra. - FDLUSA 397-2025 se presentó ante el comité la modificación 1 al contrato realizando adición y prorrogación 	Obligación 11
<u>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #12</u>	
12. Las demás que demande la Administración Local a través del Supervisor.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este periodo no se presentó esta actividad	N/A
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento <u>(las certificaciones de afiliación) o (planilla)</u> al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado	CONTRATISTA
	Firma:  Nombre: JORGE MARIO CIFUENTES LARA Cédula: 80086508

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
<p>correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p><u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)</u></p>	
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certifiqué el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>Nombre: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO</p> <p>Cargo: ALCALDE LOCAL</p> <p>Firma: </p>
	<p>APOYO A LA SUPERVISIÓN</p> <p>Nombre: EDWIN OSWALDO PENA ROA</p> <p>Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO</p> <p>Firma: </p>